



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA  
**UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS**

---

### **CIRCULAR N° 2 UGPM-2009**

Se comunica y se remite copia a los Municipios y Comisiones Municipales de la Resolución 532 - H - 2009 del Ministerio de Hacienda por el cual se establece el Procedimiento para transferencias del FONDO FEDERAL SOLIDARIO Decreto Acuerdo 206/2009 adherido por la Provincia por el Decreto Acuerdo N° 2861-H-2009.

Los municipios deberán traer a esta Unidad de Gestión en el plazo establecido en la resolución copia de la Ordenanza o Decreto de adhesión y CBU correspondiente de la cuenta creada a tal fin.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Mayo de 2009